DATOS NOTIFICACION ELECTRONICA

Usuario conectado:	GALAR Sebastian Daniel
Organismo:	JUZGADO DE FAMILIA N°3 - MORENO (GRAL RODRIGUEZ)
Carátula:	DE LIMA CHELAVIER MARTA ILDA C/ ALVEZ OSVALDO REYES S/ DIVORCIO POR PRESENTACION UNILATERAL
Número de causa:	MG-14512-2020
Tipo de notificación:	OFICIO ELECTRONICO
Destinatarios:	20266474092@notificaciones.scba.gov.ar
Fecha Notificación:	13/8/2024
Alta o Disponibilidad:	9/8/2024 14:47:01
Firmado y Notificado por:	DOMAÑSKI Luciano. --- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 09/08/2024 14:47:00
Firmado por:	DOMAÑSKI Luciano. --- Certificado Correcto. GALAR Sebastian Daniel. --- Certificado Correcto.
Firma Digital:	**Verificación de firma digital:** Firma válida

TEXTO DE LA NOTIFICACION ELECTRONICA

OFICIO LEY

A la Sra. DIRECTORA PROVINCIAL
DEL REGISTRO DE LAS PERSONAS
DE LA PROVINCIA DE MISIONES.-

Su Despacho

Tengo el agrado de dirigir a Ud. el presente en los autos caratulados: "DE LIMA CHELAVIER MARTA ILDA C/ ALVEZ OSVALDO REYES S/ DIVORCIO POR PRESENTACION UNILATERAL\ Expediente N° MG-14512-2020, en trámite por ante el Juzgado de Familia N°3 del Departamento Judicial de Moreno - General Rodríguez, a cargo de la Dra. SILVIA MONICA BAEZ, Secretaría única a cargo de la Dra. MANUELA SANCHOTENA sito en Bernardo de Irigoyen 1158 - General Rodríguez, a fin de solicitarle se sirva a proceder a la inscripción marginal de la **SENTENCIA DE DIVORCIO VINCULAR** decretada en autos, en la partida de matrimonio de las partes OSVALDO REYES ALVEZ DNI N° 5.093.996 y DE LIMA CHELAVIER MARTA HILDA DNI N° 11.902.925, que fuere celebrado en la Provincia de Misiones - Jardín de Americas bajo el Acta N° 14, folio 14 tomo I del 5-3-1971.

Como recaudo transcribo el auto que ordena el presente que en su parte pertinente dice: "General Rodriguez, 3-2-2022 Por ello, **F A L L O:PRIMERO:** Hacer lugar al divorcio de los cónyuges OSVALDO REYES ALVEZ y DE LIMA CHELAVIER MARTA ILDA en los términos y con los efectos previstos en los arts. 437,438, 439 y 480 del Código Civil (texto según ley 26.994).**SEGUNDO:** Disponer la extinción de la comunidad con efecto retroactivo al día 20/08/2021 (art. 480 del C.C.).**TERCERO:** Imponer las costas por su orden (art 68 y ss. del CPCC.) en el divorcio (arts.437,438 y 439 del C.C. y 71 del CPCC).**CUARTO:** Regular los honorarios del letrado DR. GALAR SEBASTIAN DANIEL (TOMO II FOLIO 434 C.A.M.G.R. CUIT 20-27647409-2) por el trámite de divorcio en la suma de CUARENTA (40) JUS, con más las cargas fiscales pertinentes (arts. 1, 9 I. inc. a, 10, 15, 16, 28, 29, 45, 54 de la ley 14967).**REGISTRESE. NOTIFIQUESE.** Oportunamente expídase testimonio y líbrese oficio.-"

El presente se libra en favor de DE LIMA CHELAVIER MARTA HILDA.

Se autoriza a diligenciar el presente oficio al Dr. Galar Sebastián, DNI 26647409, (sebastian.galar@yahoo.com.ar)

Este documento fue suscripto con Firma Digital, conforme el Acuerdo 3997/20 el destinatario del oficio podrá verificar la autenticidad e integridad del documento, así como acceder a las copias digitales adjuntas.

Para ello deberá acceder al sitio web habilitado por la SCBA (https://notificaciones.scba.gov.ar/verificar.aspx) ingresando manualmente el código verificador o escaneado el código QR, los que se generan automáticamente por el Sistema Informático y que se visualiza al pie del oficio.

Saludo a Ud. muy Atte.-

Para verificar la notificación ingrese a: https://notificaciones.scba.gov.ar/verificar.aspx
Su código de verificación es: DT7YN3XA71VE

22080347300532212O

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los 12 del mes de Agosto de 20 24, ante mí, Jefe del Dpto. Jurídico y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte. N° 2609 y 24 oficio N° 22172 22297 de fecha 29 Agosto 24 bajo el N° 277 E° en Expte MG 14512/2020 De Lima Chelcarli Kate Ved c/ Lopez Osvaldo Ruben s/ rectificación

Pueno Bo Ss

de cuyo contenido doy fé. Referencia archivo: Libro n° 10 Folio 52 Año 24

Trámite

VIVIANA C. R. CASTILLO
Jefa Dpto. Despacho
Registro Provincial de las Personas

REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS
REGISTRO CIVIL DE LA PROVINCIA DE MISIONES

MINISTERIO DE GOBIERNO
PROVINCIA DE MISIONES
REGISTRO CIVIL

NUMERO Catorce

En Jardín América, Dep. San Ignacio Provincia de Misiones República Argentina, siendo las diez y treinta del día cinco de marzo mil novecientos setenta y uno ante mí, Encargado del Registro del Estado Civil, comparecieron:

DATOS DEL CONTRAYENTE

Don Osvaldo Reyes Alvez — L.E. 5.093.996 — Edad veintiuno años, estado soltero nacionalidad argentino profesión jornalero lugar de nacimiento Jardín América Misiones domiciliado en Jardín América Misiones hijo de Ventura Alvez de nacionalidad brasileño de profesión jornalero domiciliado en Jardín América Misiones y de Lorenza Andrade de nacionalidad argentina domiciliada en Jardín América Misiones

y Doña Marta Hilda De Lima Chelavier

DATOS DE LA CONTRAYENTE

Edad quince años, estado soltera nacionalidad argentina profesión quehaceres domésticos lugar de nacimiento Puerto Rico Misiones domiciliada en Jardín América Misiones hija de Ignacio de Lima Chelavier de nacionalidad argentino de profesión agricultor domiciliado en Puerto Rico Misiones y de Rosalina Tomas Osorio de nacionalidad argentina domiciliada en Jardín América Mnes.

Los comparecientes me manifestaron que querían desposarse en presencia de los testigos que a continuación se indican, quienes responden de la identidad y habilidad de los futuros esposos. No habiéndose deducido oposición y después de recibir en forma el consentimiento de los contrayentes y presentado que me fué el certificado prenupcial que se archiva, previa lectura de los artículos pertinentes del Código Civil, declaré en nombre de la Ley que:

Don Osvaldo Reyes Alvez

y Doña Marta Hilda De Lima Chelavier

quedaban unidos en matrimonio.

DATOS DE LOS TESTIGOS

Nombre y apellido Albino Borghardt C.I. 148.844 Edad cuarenta años, estado casado profesión comerciante domiciliado en Jardín América Mnes.

Nombre y apellido Sergio Surguinchuk — L.E. 7.480.613 — Edad treinta y siete años, estado casado profesión chofer domiciliado en Jardín América Mnes.

Presente el padre de la menor que prestó su consentimiento para la celebración de este acto

Cumplióse con el sellado de ley en estampilla fiscal número 0593462 A. valor $ 100.-

ELSA KUSPITA de ROMERO
Dalog. Titular del Registro de las Personas

Reyes Alvez
Osvaldo
c/
De Lima Chelavier
Marta Hilda

-Nota de Referencia Reg. al "DORSO"-

// previa lectura del acta la firman conmigo los comparecientes y los testigos nombrados y el padre de la menor. —
Osvaldo Reyes Alves
Marta Hilda de Lima Chelavier
Anastasio de Lima Chelavier
Aldo Bagherzadeh
E. Arispe Lilli

Elsa Rodríguez

ELSA RUSPITA de RODRIGUEZ
Titular del Registro Provincial de las Personas

=Protocolizado- Libro 10- Folio 52- Año 2024=

Corresponde al Expte Nº 2609-J-24 Oficio Nº 22172 de Fecha 13-8-24
Venido del Juzgado de Familia Nº 3 Secretaria Unica
Con Asiento en Gral. Rodríguez Provincia Bs. As., Pais Argentina
Autos Caratulados: "Expte. N° MG 14512/2020 = DE LIMA CHELAVIER Marta Hilda c/ REYES ALVEZ O. s/ Divorcio"
Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular / ~~separación~~ de los Esposos: Sres. Osvaldo REYES ALVEZ DNI N° 5.093.996 y DE LIMA CHELAVIER Marta Hilda DNI N° 11.902.925
Fecha de fallo: 3-2-2022
Pdo: Dra. Silvia M. BAEZ Juez Fdo: Dra. Manuela SANCHOTENA Secretario
Posadas 13 de Agosto de 2024

DIRECC. GRAL. DEL REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS - MINISTERIO DE GOBIERNO

ETELVINA LOPEZ
Inspectora Zona Centro
Registro Provincial de las Personas